

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Trece (13) de Diciembre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022 - 00571.

El memorial que milita a folio preliminar del presente cuaderno junto con los anexos allí enunciados, agréguese a los autos y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 35 del expediente digital).-

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo solicitado en el memorial adosado a folio precedente del cartulario, allegado por la apoderada judicial de la parte actora el 11 de octubre pasado (derivado No. 35 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Previamente a continuar con el trámite que en derecho corresponda, se ordena requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Sur – de esta ciudad, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 0995 de fecha 09 de agosto del año 2022, el cual fue recibido en esa entidad el 16 de agosto del mismo año 2022, según se desprende de la actuación que obran en el expediente (derivados No. 10 y 15 del expediente digital).-

Oficiése por secretaría a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del oficio en referencia (derivado No. 10 y 15 del expediente digital). Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Cumplido lo anterior y una vez allegada la respuesta requerida, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **219**, hoy **14 de diciembre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53dc991c265eb9a695acfe296468eeec83923df5304a17962149555a8662d011**

Documento generado en 13/12/2022 11:52:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>